

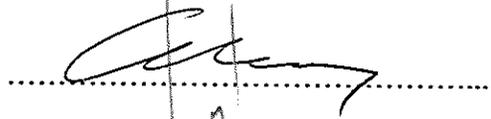
HONORABLE CAMARA:

Vuestra **COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL** ha considerado el expediente D- 200/16-17. Autor: Señor Diputado Lissalde Ricardo. Proyecto de Ley. Reproducción. Reconocimiento de los cargos de funcionarios políticos en los Concejos Deliberantes al producirse golpes de estado y por las razones que dará su miembro informante se aconseja ser: **APROBADO.**

**FUNDAMENTOS DEL DESPACHO.**

Esta comisión avala la aprobación del presente proyecto luego de un largo e interesante debate. Es dable destacar que esta Legislatura sancionó las Leyes 11.729 y 13.026, conocidas como Leyes de Servicios Fictos y en ellas no se contempló a aquellos agentes que fueron REUBICADOS, los mismos se desempeñaban como funcionarios políticos en los H. Concejos Deliberantes. Consideramos acompañar el espíritu del proyecto para subsanar un acto de injusticia y reconocimiento con aquellas personas que se encontraron en las condiciones enunciadas.

Presidente: DIP. ACUÑA CARLOS



Vicepresidente: DIP. VIGNALII, MARIO



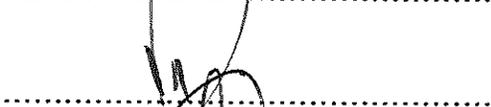
Secretario: DIP. REGO, GRACIELA



Vocales: DIP. DALETTO, MARCELO



DIP. MONFASANI, VICTOR



DIP. RAMIREZ, EVANGELINA



DIP. OROÑO, HUGO FRANCISCO



La reunión se realizó con la presencia de 6 Diputados.  
Dada en la Sala 1, a los 14 días del mes de Junio de 2016.